CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito **SECRETARIO INFRAESTRUCTURA** del municipio de Piedecuesta, Santander, en desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del Contrato de Prestación de Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto-Ley 591 de febrero 26 de 1991, Ley 1150 de julio 16 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal e), Decreto 734 de abril 13 de 2012, artículo 3.4.2.4.1. y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.7.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE, EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO (SaaS), PARA EL SOFTWARE ENERGIS AP, BAJO UNA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA (IaaS), PARA SU USO EXCLUSIVO DEL SOFTWARE ENERGIS AP EN LA NUBE (SaaS), EN LA GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA + SERVICIO ANUAL DE SOPORTE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ENERGISAP.".

Se ha estimado para el cumplimiento del objeto del presente contrato ya mencionado, el cual llamaremos principal, con apropiación e imputación presupuestal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 25-00297** de fecha 27 de febrero de 2025 por valor de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 212,788,296)**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal**,** incluidos todos los costos, tasas y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para mayor información, pueden acercarse a la **CARRERA 15 N° 3 AN – 40 LOCAL B 01 CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

Piedecuesta, **06 DE MARZO DE 2025**

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Ordenador del Gasto
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

El día **06 DE MARZO DE 2025** se fija el presente aviso como documento adjunto en el ID del proceso de la plataforma transaccional SECOP II, de igual manera se brindará información pertinente y adicional en la Secretaría de Infraestructura, ubicada en el CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA Carrera 15 No. 3AN – 10 SOTANO 1 Teléfono (607)6650444.